



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, ocho (08) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO N° : 23-300-40-89-001-2014-00041-00
DEMANDANTE : CABARCAS SARMIENTO S.A.S
DEMANDADO : BRUNO ANTONIO OCHOCA ARTEAGA
MAIKEL DE JESUS RODIÑO HERNANDEZ

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, con solicitud de sustitución de poder formulada por la doctora MARIA CRISTINA CABARCAS SARMIENTO VIELLLARD a la Doctora NATALIA CRISTINA GUTIERREZ BULA. Sírvase Proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO

Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, ocho (08) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) Auto N.º 0490

Vista la nota Secretarial que antecede y en consideración a lo dispuesto por el artículo 75 del Código General del Proceso, este Juzgado:

RESUELVE

PRIMERO: Acéptese la sustitución del poder presentada por la Doctora MARIA CRISTINA CABARCAS VIELLLARD a la Doctora NATALIA CRISTINA GUTIERREZ BULA.

SEGUNDO: En consecuencia, téngase a la Doctora NATALIA CRISTINA GUTIERREZ BULA como apoderada de la parte ejecutante; conforme al documento presentado ante esta judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Roberto Alexander Maldonado Petro

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 1 Promiscuo Municipal

Cotorra - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1778bcd6273865e761ce5f9d97f0a34448fb9a6aee1e7881048673bfdd5c6bb

Documento generado en 08/09/2023 07:05:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>